

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EDIFICIO AGUIRRE S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **EDIFICIO AGUIRRE S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de diciembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 000362 el **20 ENE 1995** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 6.488 el 7 de abril de 1995
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las señoras María Avilés de Menéndez, casada y Nelly Avilés Legarda, soltera, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente de la referida compañía; ecuatorianas y domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.6'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.8'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Revalorización del Patrimonio el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/8'000.000,00, dividido en 8.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000,00 cada una...." Se introduce además reformas a los Artículos: Segundo; y Vigésimo Primero, relativos a la ampliación del Objeto social, el mismo que en lo posterior dirá: ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- El objeto social de la compañía será dedicarse a la compra, venta, administración, arrendamiento, tenencia y explotación de bienes inmuebles urbanos y rústicos; así como a la importación y exportación de materiales de construcción y para decoración de viviendas....; y el Vigésimo Primero, referente a la Administración y Representación Legal de la Compañía, que estará a cargo del Presidente.

SCdem/CMdeL

Guayaquil, abril 26 de 1995

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL